



rrp/11u  
S.21ª/372ª

Oficio N° 19.404

VALPARAÍSO, 22 de abril de 2024

La Cámara de Diputados en sesión de esta fecha, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 52, N°1, letra c), de la Constitución Política de la República; 53 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional y 313 y siguientes del Reglamento de la Corporación, ha prestado su aprobación a la solicitud de sesenta y cinco diputadas y diputados para crear una Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del Gobierno, en especial, del Ministerio de Educación, en relación con la implementación del Sistema de Educación Pública, desde el año 2022 a la fecha, y las complejidades que ha experimentado el proceso de admisión escolar para el año 2024 (CEI N°53).

La Comisión Investigadora deberá rendir su informe en un plazo no superior a sesenta días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

Dios guarde a Ud.



MIGUEL LANDEROS PERKIĆ Consultado electrónicamente por  
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ABOGADO SECRETARIO JEFE DE COMISIONES